

Catálogo de Trámites	
Nombre del trámite o servicio:	Declaración de bienes inmuebles
Dependencia:	Bienes inmuebles y Valoraciones
Descripción:	Actualizar el valor de la propiedad ante la municipalidad para el cobro adecuado del impuesto de bienes inmuebles
Requisitos	Fundamento Legal
Fotocopia del plano catastrado del bien declarado	Reglamento N° 27601-H, "Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles", artículo 26
Copia de la escritura o certificación emitida por el Registro Nacional o Notario Público, de la inscripción o posesión del bien declarado.	Reglamento N° 27601-H, "Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles", artículo 26
Presentar cédula de identidad del propietario(s) (o la Personería Jurídica, en caso de ser una Persona Jurídica, o poder especial que le faculte para realizar el acto)	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil.", artículo 95
Fundamento legal del trámite en general	
Ley 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Art. 16	
Fundamento legal de la vigencia	
Ley 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Art. 16	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Decreto Ejecutivo No. 37045 Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Art. 39	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República <a href="http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp">http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp</a> o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta <a href="http://www.gaceta.go.cr">http://www.gaceta.go.cr</a>	
Plazo de resolución:	Inmediata presencial/digital 10 días
Vigencia:	5 años
Costo del trámite o servicio:	Gratuito
Modalidad de trámite:	<a href="#">Trámite digital en el sitio web (próximante)</a>
	Presencial en plataforma de servicios
Formularios asociados:	<a href="#">Descargar formulario</a>
	<a href="#">Descargar formulario copropietarios</a>
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Edificio Anexo, segundo piso
Nombre:	Emilio Barrantes S.
Email:	bienesinmuebles@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	2459-7708/ 2280-5589 ext 166
Fax:	2281-2219
Procedimiento: en elaboración	
Notas: La recepción de las declaraciones está abierta siempre y el profesional en esta materia le guiará a llenar y completar la declaración y le explicará cualquier consulta.	